



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: JE 3/2016.

ACTORA: LUCY REYES SALINAS,
EN CALIDAD DE INTERVENTORA
DEL PARTIDO CARDENISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a tres de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: JE 3/2016.

ACTOR: LUCY REYES SALINAS, EN CALIDAD DE INTERVENTORA DEL PARTIDO CARDENISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de enero de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente al rubro citado.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 349, fracción III, 367, 369 y 401, fracción III, del Código Electoral de Veracruz, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se **radica** el Juicio Electoral de cuenta, en la ponencia del Magistrado **José Oliveros Ruiz**.

SEGUNDO. Se tiene como **domicilio** de la parte actora, para oír y recibir notificaciones dentro del presente asunto, el señalado en su escrito de demanda y por autorizadas para recibirlas a las personas precisadas en el mismo.

TERCERO. Se tiene por rendido el **Informe Circunstanciado** de la autoridad responsable, Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

CUARTO. Toda vez que a criterio del Magistrado ponente el asunto se encuentra debidamente sustanciado, emítase el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; en términos de lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA

